



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

4876**Resolución definitiva bolsín brigada****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Mediante resolución de 15/3/2019 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de una bolsa de trabajo de la categoría de peón mediante concurso, a efectos de sustituir las posibles bajas, vacaciones, permisos, licencias, las cuales se publicaron en el BOIB n.º 36 de 19 de marzo de 2019.

Vista la Resolución de alcaldía de 8/5/2019 en la cual se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y que en fecha de 13/5/2019 se aprobaba el acta de baremación del tribunal calificador. Una vez ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y alegaciones de la lista provisional de aspirantes y sin que se hayan producido ninguna.

Por todo esto, en conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa con la siguiente relación de aspirantes:

Ordre	DNI	Puntuación Total
1.	43150514 F	43,75 P
2.	18231775 C	39 P
3.	78209831 X	36,3 P
4.	43174582 V	30,45 P
5.	43116085 D	26,2 P
6.	43074308 T	24,35 P
7.	43036816 K	22,55 P
8.	37342733 W	21,6 P
9.	18225838 V	18,7 P
10.	43081569 Q	15,9 P
11.	43197485 N	8,25 P
12.	43148453 Q	8 P
13.	43058892 V	7,4 P

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento (www.porreres.cat).

Porreres, 21 de mayo de 2019

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

